



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se ofició SINTRABANCA sin obtener respuesta; y que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público si contestó allegando certificado requerido (índice 36); de igual modo, obra solicitud del apoderado demandante de continuar el trámite del presente asunto. Sírvasse proveer. (4)

Buenaventura (V), 12 de abril de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Oscar Jaramillo
Demandado: Colpensiones
Radicación: 761093105003-2020-00075-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 200

Buenaventura (V), doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el proceso observa el despacho que reiteradas oportunidades se remitió oficio SINTRABANCA sin obtener respuesta alguna y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio respuesta como consta en el documento 36 del expediente electrónico; las cuales se pondrán en conocimiento por las partes; de igual modo, se hace necesario señalar fecha y hora para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la documental allegada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que obra en el documento 36 del expediente electrónico.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

TERCERO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada

por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.027 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: abril 13 /2023



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af7327efe15b871934c22f9840c96fba49753f985c2b8351347b59830032f2b8**
Documento generado en 12/04/2023 10:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>